

República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 10

CÚCUTA, ENERO 24 DEL 2021



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 607 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

**"POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE
RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL
2020"**

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-10 ENERO 24 DE 2021.

**ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.**

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado del Alcalde.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA.
Secretario de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaria Equidad de Género.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SÁNCHEZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LINA PAOLA LEAL MOLINA.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

LUIS EDUARDO ROPERO RODRÍGUEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO


ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No:	607	FECHA:	31 de dic de 2020
		PAGINA N°:	1

1054-

"POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2020"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 103 del Acuerdo 042 de 2016, en cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del consejo de gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, bajo el cumplimiento de las condiciones allí previstas, que establece:


ARTÍCULO 103.- REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES.

En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;
- 2) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.
- 4) Que el monto del órgano correspondiente supere el límite de gastos establecido en la ley 617 de 2000.

Que, en consideración a lo antes citado, la Secretaría de Salud de conformidad con el Documento del Ministerio de Salud y Protección Social del mes de Diciembre, ajustó los montos definitivos de algunas fuentes de Financiación del Régimen Subsidiado por tal motivo, se recomienda reducir el presupuesto en el monto de **\$6.155.196.174,40** para ajustarlo al monto definitivo asignado para la presente vigencia fiscal para dicho concepto.

Que, el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 30 de Diciembre de 2020, conceptuó favorablemente la realización de la reducción de conformidad con lo previsto en el artículo

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version: 1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	607	FECHA: 31 de dic de 2020
		PAGINA N°: 2

antes mencionado

Que, en consideración a lo anterior,


DECRETA:

ARTICULO 1° Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2020, en la suma de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$6,155,196,174.40)**, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – INGRESOS


CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	6.155.196.174,40
11	INGRESOS CORRIENTES	5.852.596.170,40
112	NO TRIBUTARIOS	5.852.596.170,40
1126	TRANSFERENCIAS	5.852.596.170,40
11262	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	5.852.596.170,40
112621	DEL NIVEL NACIONAL	2.237.793.175,82
1126213	COLJUEGOS	2.237.793.175,82
112621301	Coljuegos Sin Situación de Fondos	2.237.793.175,82
112622	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	3.614.802.994,58
11262202	Transferencias régimen subsidiado del departamento a los municipio SSF	3.161.458.774,85
11262203	Cajas de Compensación Familiar - SSF	453.344.219,73
12	RECURSOS DE CAPITAL	302.600.004,00
12011	DEL NIVEL NACIONAL	302.600.004,00
1201101	Programas de Salud	302.600.004,00
	TOTAL CREDITOS	\$ 6.155.196.174,40

ARTÍCULO 2°. Redúzcase el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal de 2020, en la suma de **SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$6,155,196,174.40)**, según el siguiente detalle:

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version: 1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No:	607	FECHA:	31 de dic de 2020
		PAGINA N°:	3

SEGUNDA PARTE – GASTOS

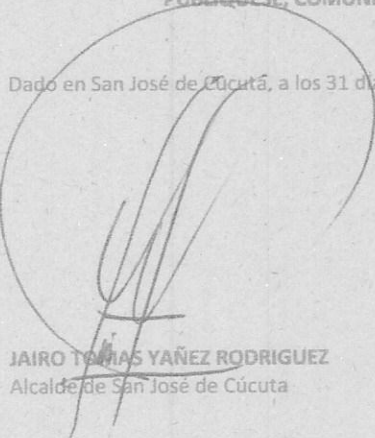
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
14	FONDO LOCAL DE SALUD	6.155.196.174,40
142	GASTOS	6.155.196.174,40
1423	GASTOS DE INVERSION	6.155.196.174,40
142304	INVERSION RECURSOS COLJUEGOS	2.237.793.175,82
14230402	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	2.237.793.175,82
142304021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	2.237.793.175,82
14230402101	Regimen Subsidiado SSF	2.237.793.175,82
142305	INVERSION RECURSOS TRANSFER-*ENCIA DEPARTAMENTAL	3.161.458.774,85
14230502	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	3.161.458.774,85
142305021	Subprograma REGIMEN SUBSIDIADO	3.161.458.774,85
14230502101	Régimen Subsidiado sin situación de fondos	3.161.458.774,85
142306	INVERSION RECURSOS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR SIN SITUACION DE FONDOS	453.344.219,73
14230602	PROGRAMA: SALUD	453.344.219,73
142306021	Subprograma: REGIMEN SUBSIDIADO	453.344.219,73
14230602101	Régimen Subsidiado Cajas de Compensación Familiar Sin Situación de Fondos	453.344.219,73
142324	INVERSION RECURSOS DE COFINANCIACION	302.600.004,00
14232402	Subprograma: SALUD	302.600.004,00
142324021	Subprograma: FONDO NACIONAL DE ESTUPERFICIENTES	302.600.004,00
14232402101	Fortalecimiento y ampliación de cobertura de las acciones de reducción de riesgos y daños en población habitante de calle usuaria de drogas por vía inyectada contactados en Cúcuta	302.600.004,00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	607	FECHA:	31 de dic de 2020	PAGINA N°:
				4

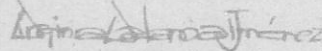
ARTICULO 3° Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 31 días del Diciembre de 2020



JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta



MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: *Mauricio Angarita*

Viabilizó: *Jorge Luis Rodríguez*

Aprobó: *Fabio Mantilla*

Revisó: *Lennis Basto S., profesional Universitario*

Elaboró: *Gyanny Fabricio Moreno Fitzgerald-Financiero Secretaria de Salud*



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta